



MENDOZA, 28 FEB 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 19303/13 en el que el egresado Cristian Rodolfo CASTILLO SISTERNA tramita la extensión del diploma de LICENCIADO EN CANTO.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 7/8 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y su modificatoria ordenanza N° 6/08-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de LICENCIADO EN CANTO al egresado Cristian Rodolfo CASTILLO SISTERNA (D.N.I. N° 25.830.857) nacido en la provincia de San Juan, República Argentina, el TREINTA (30) de junio de 1977, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y su modificatoria ordenanza N° 6/08-C.S., con fecha de egreso VEINTIOCHO (28) de octubre de 2013 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **10**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
c/o Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO